



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: Disposición de Adjudicación- SDC 16/2020 Proyecto PNUD ARG 15/G53

VISTO el Expediente EX-2020-40796211- -APN-DPFE#MAD, la Ley N° 23.396, el Documento del Proyecto PNUD ARG/15/G53 y las “Instrucciones para la aplicación de las pautas y procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional”, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la necesidad de contratar un seguro de accidentes personales para los consultores del Proyecto PNUD ARG 15/G53 se dio origen al procedimiento de selección designada como Solicitud de Cotización N°16/2020

Que el valor estimado para dicha contratación asciende a la suma de PESO OCHENTA MIL (\$80.000.-)

Que dicho proceso de adquisición se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al respectivo Documento del Proyecto suscripto entre la República Argentina y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a las Instrucciones para la Aplicación de las Pautas y Procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional.

Que el 15 de julio se han cursado las Invitaciones a Cotizar a los posibles oferentes y se ha publicado la Invitación en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, conforme se desprende del Acta de Apertura del 23 de julio de 2020, se presentaron tres oferentes.

Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente.

Que mediante la Ley N° 23.396 se aprobó el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado el 26 de febrero de 1985.

Que el Proyecto PNUD ARG 15/G53 tiene como objeto fortalecer los marcos de gestión para el uso sustentable de la biodiversidad para contribuir a la protección de los bosques de alto valor de conservación en Argentina.

Que por el Decreto N° 7 de fecha 10 de diciembre de 2019 se sustituyó el artículo 1° de la Ley de Ministerios N°22.520 (T.O. Decreto 438/92), atento el inicio de una nueva gestión de gobierno, a fin de adecuar la organización ministerial del PODER EJECUTIVO NACIONAL, para implementar los objetivos y las políticas de gobierno en cada una de las áreas de gestión.

Que por el Decreto N° 20/2019 se designó como Titular de mencionado Ministerio al Sr. JUAN CABANDIE.

Que mediante el Anexo F1 plasmado en el IF-2020-50843971-APN-DPFE#MAD el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandie en carácter de Director Nacional del Proyecto estableció el cuadro de delegación de firmas para el Proyecto PNUD ARG 15/G53 de conformidad con el Documento de Proyecto correspondiente, y según lo establecido en el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley N°. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en favor del Dr. LAUTARO EDUARDO ERRATCHU en calidad de SUBSECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA.

Que la DIRECCION DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha elaborado el informe de adjudicación.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 23.396, las “Instrucciones para la aplicación de las pautas y procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional”, el ProDoc correspondiente al Proyecto PNUD ARG 15/G53, y el Anexo F1 de Delegación de Firmas.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

Artículo 1°. – Apruébase el “Cuadro Comparativo de Oferta del Comité de Evaluación” y su recomendación de adjudicación para la SDC N° 16/2020 del PROYECTO PNUD ARG 15/G53 que como Anexo N°IF-2020-52655940-APN-DNBI#MAD forma parte de la presente

Artículo 2°. - Adjudicase el Proceso Solicitud de Cotización (SDC) N° 16/2020 a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. por el monto de PESOS DIECISIETE MIL CIEN (\$17.100.-) con IVA incluido .

Artículo 3°. – Elabórase la Orden de Compra correspondiente a la adjudicación mencionada en el artículo precedente y cúmplase con todos los trámites inherentes a la misma, debiendo elevarlos al suscripto para su firma,

una vez firmados por el proveedor adjudicatario.

Artículo 4°. – Comuníquese y archívese.